

**NORMATIVA
VII COPA SEVILLANA
DE CARRERAS
POR MONTAÑA 2025
y CAMPEONATO
PROVINCIAL DE CXM
Y POR CLUBES**



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla y los clubes sede, organizan el Campeonato Provincial de CxM individual y por clubes, así como la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA. Esta Copa estará compuesta por 4 pruebas, que se realizarán durante el año 2025 en diferentes municipios de la provincia de Sevilla.

El Campeonato Provincial de CxM Individual y por clubes y la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FADMES, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FADMES.

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y Senderismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: sevilla@fedamon.com.

VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2025

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Todos/as los/as participantes que quieran optar a los puntos y/o premios de las diferentes pruebas de Copa, provincial, deberán estar en posesión de la licencia federativa anual FADMES o FEDME vigente el año de la competición. Los/las deportistas con licencia de un día tienen derecho a premios en cada prueba, pero no suman puntos de cara a la clasificación de circuitos de Copa.

1.2. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.3. Todos los organizadores de las pruebas que componen la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, siendo obligatorio contar con el Aval de la FADMES y tramitar las licencias de día con la FADMES para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Toda la información de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, como las clasificaciones provisionales y final se encontrarán en la web www.tecnocrono.com.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarían la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA Y EL CAMPEONATO serán las siguientes:

02/02/2025 - **VII CxM Los Molinos del Ciudadreja** - Ayto. Las Navas de la Concepción

09/03/2025 - **XVII CxM Fuera de Pista "Sierra de San Pablo"** - C.A. Montellano

27/04/2025 - **X CxM Peñón Extreme** - Club de Montaña Sierra Sur

30/11/2025 - **VIII CxM Risco Blanco** - Club Deportivo Turdetania

4. CATEGORÍAS

4.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

4.2. Se introducirá la categoría "INCLUSIÓN", para l@s deportistas con movilidad reducida o diversidad funcional.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 20 km y de 1000 metros de desnivel acumulado en subida ($\pm 10\%$).

5.2. Para la categoría juvenil y júnior se establece una distancia de 9 a 15 km y de 400 a 700 metros de desnivel acumulado en subida. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.

5.3. Para cada prueba de Copa Provincial, el Comité Arbitral designará a un/a árbitro/a.

5.4. Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, contratado por la misma empresa, con la idea de abaratar costes y agilizar los trámites administrativos. Esta empresa, además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA tras finalizar cada prueba. En la temporada 2025 será realizado por: <https://tecnocrono.com/>

5.5. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en las redes sociales de la copa y en la web del cronometrador www.tecnocrono.com.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la Clasificación final de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se deberá haber puntuado en TRES DE LAS CUATRO pruebas de la edición de 2025. El resultado final se obtendrá de la suma de los TRES mejores resultados del corredor/a.

6.2. El sistema de asignación de puntos vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: 100 - 88 - 78 - 72 - 68 - 66 - 64 - 62 - 60 - 58 - 56 - 54 - 52 - 50 - 48 - 46 - 44 - 42 - 40 - 38 - 36 - 34 - 32 - 30 - 28 - 26 - 24 - 22 - 20 - 18 - 16 - 14 - 12 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2, etc. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber empate entre varios deportistas, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, y supervisada por la Comisión Técnica de la copa, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en las redes sociales de la copa, así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7.1. Los premios de cada prueba de la Copa Provincial no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA.

7.3. Los premios de la clasificación final de la VIII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2026). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.4. Los premios finales de la copa no serán acumulables.

7.5. Premios a la clasificación final de la Copa:

7.5.1. Categoría junior y absoluto (masculino y femenino):

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.5.2. Subcategorías:

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.6. Se entregará una prenda deportiva de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado las cuatro pruebas de la Copa.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA INDIVIDUAL Y POR CLUBES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Todos/as los/as participantes que quieran optar la clasificación final en el Campeonato Provincial de CxM Individual, estar en posesión de la licencia federativa anual FADMES o FEDME, expedida por la FADMES, vigente el año de la competición. A estos efectos, tendrán la consideración de corredores/as por montaña de “la provincia” aquellos/as que pertenezcan a un club federado con sede en “la provincia” y aquellos/as federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa).

1.2. El Campeonato de Sevilla de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos con sede en Sevilla y formados por miembros de Clubes afiliados a la FADMES y, por tanto, para deportistas con licencia FADMES o FEDME expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo el año en curso.

1.3. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 120 horas antes de la celebración de la carrera.

1.4. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

1.5. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción al Campeonato Provincial de CxM Individual, acepta la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.6. La organización del Campeonato Provincial de CxM Individual acepta la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, siendo obligatorio contar con el Aval de la FADMES y tramitar las licencias de día con la FADMES para la celebración de cada una de las pruebas

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de

inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Toda la información del Campeonato Provincial de CxM Individual y CxM por Clubes, como las clasificaciones provisionales y final se encontrarán en la web www.tecnocrono.com.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

23/03/2025 - **IV CxM Sierra de Gibalbín** - C.D. La Mocha Trail y Ayto. El Cuervo

4. CATEGORÍAS

4.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

4.2. Se introducirá la categoría "INCLUSIÓN", para l@s deportistas con movilidad reducida o diversidad funcional.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 20 km y de 1000 metros de desnivel acumulado en subida ($\pm 10\%$).

5.2. Para la categoría juvenil y júnior se establece una distancia de 9 a 15 km y de 400 a 700 metros de desnivel acumulado en subida. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.

5.3. Para el Campeonato Provincial, el Comité Arbitral designará a dos árbitros.

5.4. Se dispondrá de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip que será realizado por www.tecnocrono.com.

5.5. Las clasificaciones serán publicadas en las redes sociales y en la web del cronometrador: www.tecnocrono.com.

6. PREMIOS

Campeonato Provincial CxM Individual

6.1. Los premios no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano,

queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

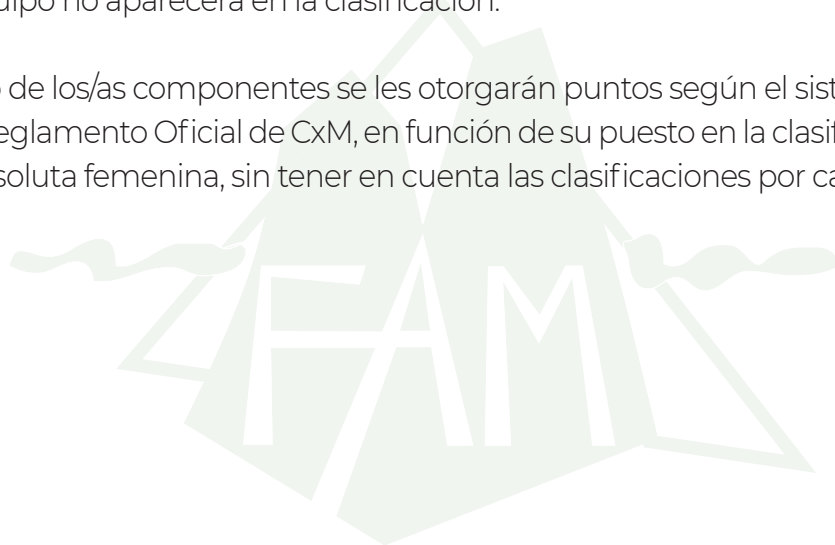
6.2. Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FADMES o FEDME, tramitada por la FADMES, de la Provincia, que dará lugar al podio del Campeonato de Sevilla.

Campeonato Provincial CxM por Clubes

6.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo.

Si, por circunstancias de la carrera, un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación.

6.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación según el Reglamento Oficial de CxM, en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

SELECCIÓN SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

1. Tras la finalización de la VIII COPA DE SEVILLA DE CARRERAS POR MONTAÑA, se publicará la composición de la selección Sevillana de Carreras por Montaña, que representará a nuestra provincia en el Campeonato de Andalucía de CxM por selecciones provinciales 2026.
2. La selección la compondrán hasta un máximo de 10 integrantes femeninos y 10 masculinos, dependiendo del número que autorice la FADMES para el Campeonato de Andalucía de CxM por selecciones Provinciales 2026.
3. Los criterios de selección serán:
 - 3.1. Las y los 3 primeras/os clasificadas/os de la Copa Sevillana de Carreras por Montaña 2025, tanto masculinos como femeninos.
 - 3.2. Las y los 3 primeras/os clasificadas/os del Campeonato de carreras por montaña de Sevilla 2025, tanto masculinos como femeninos.
 - 3.3. Primer/a corredor/a seleccionable (de un club de Sevilla o independiente con residencia en Sevilla) de la Copa de Andalucía CxM 2025.
 - 3.4. Primer/a corredor/a seleccionable (de un club de Sevilla o independiente con residencia en Sevilla) del Campeonato de Andalucía CxM 2025.
 - 3.5. Las y los 2 restantes, por decisión técnica del seleccionador sevillano de carreras por montaña.
 - 3.6. Si hubiese coincidencia entre los/as seis seleccionados/as, de copa y campeonato o renuncia por parte de alguno/a, se seleccionaría a las y los siguientes clasificadas/os del Campeonato de Sevilla 2025 y la VIII Copa Sevillana de Carreras por Montaña 2025, alternativamente.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO